

MIÉRCOLES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 187

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2012-12666 *Notificación de resolución en expediente sancionador 1576/2012 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (MODELO 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

CVE-2012-12666

MIÉRCOLES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 187

Expediente	Legislación	Infraactor	Municipio	NIF/NIE	Sanción	Notificación	Fecha
1576/2012	L.O. 1/1992 - 23.a)	JOSE IGNACIO PINTOR ABREN	Castro-Urdiales	72085515L	300,52€	Resolución	16/08/2012
2030/2012	L.O. 1/1992 - 23.a)	SABRINA GOMEZ CABALLERO	Torrelavega	72143130L	300,52€	Resolución	22/08/2012
2038/2012	L.O. 1/1992 - 23.a)	BELINDA ARCE PEDRAJA	Camargo	72050185V	400€	Resolución	22/08/2012
2049/2012	L.O. 1/1992 - 23.a)	PAULINO DO SANTOS DO SANTOS	Santander	72172339H	300,52€	Resolución	22/08/2012
2295/2012	L.O. 1/1992 - 23.a)	IVAN SANTAMARIA GONZALEZ	Santander	72087707A	600€	Resolución	06/09/2012
2302/2012	L.O. 1/1992 - 23.a)	VICENTE VARGAS JIMENEZ	Santander	72058449R	300,52€	Resolución	24/08/2012
1291/2012	L.O. 1/1992 - 23.a)	MARIA LUISA LARRALDE ECHEPARE	Santander	20194992A	300,52€	Resolución	22/08/2012
2534/2012	L.O. 1/1992 - 23.a)	FRANCISCO MARCOS TAURON	Santander	72071998A	400€	Resolución	24/08/2012
2034/2012	L.O. 1/1992 - 23.a)	MIGUEL LARRALDE PEREZ	Santander	12430294J	300,52€	Resolución	22/08/2012
2047/2012	L.O. 1/1992 - 23.a)	ILJA PAVLOV	Santander	Y2329518T	560€	Resolución	22/08/2012
2355/2012	L.O. 1/1992 - 23.a)	ABEL ALLENDE MAZA	Corrales de Buelna (Los)	72148442H	500€	Resolución	24/08/2012

Santander, 14 de septiembre de 2012.

El delegado del Gobierno,
por delegación de firma de 17/01/2011, el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

2012/12666

CVE-2012-12666